

## BASES DEL CONCURSO LITERARIO DE LA COLECCIÓN “NUEVAS ESCRITURAS CANARIAS”

### **PRIMERA.** - Objeto

La Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en virtud de la encomienda de gestión de las actividades encuadradas en la “ORDEN DE LA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE ENCOMIENDA A LA EMPRESA PÚBLICA CANARIAS CULTURA EN RED, S.A., LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCUADRADAS EN EL PROYECTO PRESUPUESTARIO DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES “ELABORACIÓN , PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL”, convoca Concurso Literario a través de la empresa pública Canarias Cultura en Red, S.A, con el objetivo de difundir la joven literatura del archipiélago y que su obra pueda formar parte de la colección “Nuevas Escrituras Canarias”, cuya dotación presupuestaria se detalla en el Anexo I de la citada Orden.

La colección “Nuevas Escrituras Canarias” está dedicada a la promoción de la literatura canaria realizada por escritores menores de 35 años a través de la publicación de tres obras para el año 2017.

### **SEGUNDA.** - Consignación Presupuestaria.

La existencia de crédito presupuestario está contemplada en las herramientas de financiación que ha recibido Canarias Cultura en Red, S.A. en la orden de encomienda antes mencionada, con una dotación para el instrumento de “Nuevas Escrituras Canarias”, de diecinueve mil trescientas cincuenta y un euro (19.351,00 €), importe máximo de gasto para la contraprestación de este concurso literario, que comporta la edición, publicación y explotación, por parte del Gobierno de Canarias de las tres obras seleccionadas, que formarán parte de la Colección “Nuevas Escrituras Canarias”, así como el derecho a la distribución y comercialización en todo el mundo. Se publicarán antes del 31 de diciembre de 2017, con una tirada de 1.000 ejemplares.

### **TERCERA.** - Requisitos de los Aspirantes.

Para participar en la convocatoria se precisan los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los Estados de los que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación el principio de libre circulación de trabajadores.

b) Ser Residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias con una antigüedad de seis meses anteriores a la publicación de la convocatoria.

c) Tener entre 18 y 35 años en el momento en que se cierre el plazo de admisión de

solicitudes de las presentes bases y convocatoria.

#### **CUARTA.- Condiciones generales de participación y forma de presentación**

Las creaciones literarias, que podrán versar sobre cualquier género: novela, poesía, teatro, cuento, ensayo, etc., deberán estar escritas en español, ser originales e inéditas, sin que hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso o presentadas a un premio por fallar en las mismas fechas. Asimismo, una vez presentada una obra, deberá ser retirada de Internet en el caso de que el participante la tenga colgada en la red.

Los originales tendrán una extensión mínima de 50 páginas y una máxima de 250, tamaño DIN A-4 (210 x 297 mm), mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara, numeradas, y que contengan entre 30 y 35 líneas escritas por página, usando fuente Times New Roman o Arial en cuerpo 12. Se descartará cualquier obra que no cumpla con dichas especificaciones.

La obra deberá ser presentada obligatoriamente en formato digital (PDF), y asimismo, si se considera oportuno puede acompañarse en formato papel.

La temática será libre y sólo se podrá presentar una obra por persona, y deberá presentarse en las oficinas de Canarias Cultura en Red, S.A., o remitir por correo certificado, sobre cerrado haciendo mención en el exterior del mismo: **DOCUMENTACIÓN: COLECCIÓN “NUEVAS ESCRITURAS CANARIAS”**, además del título del trabajo y seudónimo con que se presenta el original. Los sobres no pueden contener en el exterior los datos personales del autor. Dentro del sobre se incorporará la siguiente documentación:

- Formulario cumplimentado (se anexa), junto con la fotocopia del DNI y certificado de residencia en Canarias, expresando la antigüedad en la misma, siempre superior a seis meses.
- Declaración escrita y firmada manifestando, de forma expresa, que la obra presentada no ha sido editada con anterioridad, que no se encuentra pendiente de otra ayuda/subvención y que el autor no tiene ningún compromiso editorial que impida su cesión.

Tampoco podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de Canarias Cultura en Red, S.A.

#### **QUINTA.- Plazo y lugar de presentación de las obras literarias.**

La solicitud para formar parte en la presente convocatoria, junto al resto de la documentación se dirigirá y se presentará en las oficinas de Canarias Cultura en Red S.A., en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del Anuncio de la convocatoria. Si el último día coincidiese con sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La presentación de solicitudes habrá de efectuarse en días hábiles de lunes a viernes en el Registro de las instalaciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o en cualquiera de las formas previstas en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si el candidato optase por presentar la solicitud por cualquier otro medio o en cualquier registro centralizado que no sea el de Canarias Cultura en Red S.A., deberá inexcusablemente remitir copia de la solicitud por fax (928 277 660 / 922 242 419), en el improrrogable plazo de 24 horas siguientes a la presentación de la solicitud. La no remisión será motivo de exclusión del proceso que rigen las presentes bases.

La presentación de la documentación en sede física podrá realizarse tanto en las oficinas de Canarias Cultura en Red S.A., en su sede de Santa Cruz de Tenerife como en su sede de Las Palmas de Gran Canaria:

C/ León y Castillo nº 57. 4ª planta  
35002 - Las Palmas de Gran Canaria  
TELÉFONO: 928 277530  
FAX: 928 277690

C/ Puerta Canseco, nº 49. Edif. Jamaica. 2ª Planta.  
38003 - Santa Cruz de Tenerife  
TELÉFONO: 922531101  
FAX: 922 242419

El modelo de Solicitud se presenta anexo a las presentes bases.

Cualquier cuestión relativa a esta convocatoria se publicará en la página web [www.gobiernodecanarias.org/cultura](http://www.gobiernodecanarias.org/cultura), en el apartado de Convocatorias, Ayudas y Subvenciones del Gobierno de Canarias.

Para ser admitidos como aspirantes en el proceso de provisión, será necesario que los mismos manifiesten en la solicitud de participación que reúnen y aceptan todos los requisitos y condiciones exigidos en las bases que rigen la convocatoria y presenten la documentación requerida, conforme se establece en las presentes bases.

La no presentación de la documentación requerida, y el no cumplimiento de las condiciones de participación, supondrán la exclusión del candidato.

## **SEXTA.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia de Canarias Cultura en Red, S.A. dictará resolución, que se publicará en la página web, indicando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de publicación de la resolución en la web, para poder subsanar el/los defecto/s que hayan motivado la exclusión. Debiendo tenerse en cuenta que no se considerará defecto subsanable la no presentación de la obra literaria en el plazo establecido en la base quinta de las presentes bases.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, las listas provisionales deventrarán en definitivas.

#### **SÉPTIMA.- Selección de las obras: Jurado.**

El órgano de selección será colegiado y su composición se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros.

La selección de las tres obras finalistas correrá a cargo de un jurado establecido por Canarias Cultura en Red, S.A., que estará formado por una comisión de expertos, integrada por un número impar de miembros, y cuya composición se nombrará conjuntamente con la Resolución que contenga la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos.

El Jurado estará formado por un número máximo de 7 miembros, con la participación de los técnicos de Canarias Cultura en Red, S.A. con voz y sin derecho a voto. Formarán parte de la comisión personas de reconocida experiencia y prestigio dentro del mundo editorial, artes gráficas, en el marco de la literatura y la cultura canaria.

Para cada miembro del Tribunal se designará un suplente con los mismos requisitos y condiciones que los titulares.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar válidamente sin la asistencia del Presidente, el Secretario y al menos la mitad de los vocales, titulares o suplentes. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos se valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios: Interés y coherencia de las obras, creatividad y originalidad, claridad expositiva y estructura del texto y correcto uso de la sintaxis y normas de ortografía.

El fallo se publicará en la web del Gobierno de Canarias. También será notificado personalmente a los tres seleccionados en las direcciones de correo electrónico que faciliten a tal efecto.

El plazo máximo para la resolución del concurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de la presentación de solicitudes.

#### **OCTAVA.- Contraprestación**

La contraprestación comporta la edición, publicación y explotación, por parte del Gobierno de Canarias de las tres obras seleccionadas, que formarán parte de la Colección "Nuevas Escrituras Canarias", así como el derecho a la distribución y comercialización en todo el mundo. Se publicarán antes del 31 de diciembre de 2017, con una tirada de 1.000 ejemplares.

Los seleccionados autorizan la utilización de su nombre e imagen con fines publicitarios y se comprometen a participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que se consideren adecuados. Además, se entregarán 50 ejemplares a cada

uno de los seleccionados.

Una vez hecho público el fallo, los originales de las obras que no resulten seleccionadas estarán a disposición de sus autores en las oficinas de Canarias Cultura en Red, S.A, durante un plazo de 60 días, pasado el cual sin que se haya reclamado serán destruidos, sin que quepa reclamación alguna en este sentido. Así mismo, no se mantendrá correspondencia sobre ellas, ni durante los meses previos ni posteriores a la proclamación de la obra vencedora. La empresa organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes.

Los seleccionados ceden con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo todos los derechos de propiedad intelectual e industrial para el uso, reproducción y explotación de las obras seleccionadas en cualquier soporte o formato y canal conocido. Como consecuencia de la cesión de los derechos de explotación, corresponde a Canarias Cultura en Red, S.A. el ejercicio exclusivo de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación a través de cualquier medio de los trabajos ganadores del concurso. La cesión de derechos indicada se realiza sin límite geográfico y durante un periodo de un año desde la publicación del fallo del jurado, para la primera edición de 1000 unidades. Las siguientes ediciones son de libre disposición por su autor, ya no haciéndose cargo de ellas Canarias Cultura en Red S.A.

#### **NOVENA .- Datos de carácter personal.**

Los participantes autorizan a Canarias Cultura en Red, S.A. a que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente promoción, así como para comunicar noticias, novedades e información en general.

Los datos personales solicitados se incluirán en un fichero propiedad de Canarias Cultura en Red, S.A. con las finalidades descritas en el párrafo anterior. La negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en el concurso. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a Canarias Cultura en Red, S.A., a cualquiera de las direcciones indicadas en la base tercera.

Una vez finalizada la convocatoria, se conservarán los datos que hayan facilitado los participantes, con la finalidad de comunicar información general. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a Canarias Cultura en Red S.A., a las direcciones expresadas anteriormente.

La mecánica del presente concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, el convocante quedaría liberado respecto de los casos concretos, del buen fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios.

Los seleccionados autorizan a Canarias Cultura en Red S.A. a utilizar publicitariamente su nombre e imagen.

**DÉCIMA.- Aceptación.**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y del fallo inapelable del jurado.

C.I.F. A-35077817

C/ León y Castillo nº 57 4 planta  
35002 - Las Palmas de Gran Canaria  
TELÉFONO: 928 277530  
FAX: 928 277690

C/ Puerta Canseco, nº 49 2 Planta  
Edif Jamaica  
38003 - Santa Cruz de Tenerife  
TELÉFONO: 922531101  
FAX: 922 242419

## FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

D.N.I.:

SEXO:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

A la presente solicitud, se adjunta:

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI
<input type="checkbox"/>	Declaración Responsable
<input type="checkbox"/>	Certificado de Residencia
<input type="checkbox"/>	

Acepto como medio de comunicación, para cualquier cuestión relativa a esta convocatoria, el envío de email a la dirección de correo electrónico que he facilitado en la presente solicitud.

Autorizo a que, en cumplimiento de la establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos que facilito mediante la cumplimentación del presente formulario, sean incorporados a un fichero informatizado de datos personales con fines de difusión y divulgación de actividades culturales y de organización interna, cuyo responsable es Canarias Cultura en Red, S.A. con domicilio en Calle León y Castillo 57, 4ª Planta 35002. Las Palmas de Gran Canaria (España) y teniendo el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que figuren en el mismo (a través del correo [info@canariasculturaenred.com](mailto:info@canariasculturaenred.com) o bien a los números 928 27 75 30/922 53 11 01.

(FIRMA)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.